



TLAXCALA

2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala 'In Tlaxcala'

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

Acta de la Sesión de
Instalación de la
Sexagésima Tercera
Legislatura celebrada el
día veintinueve de agosto
de dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los ciudadanos diputados Juan Carlos Sánchez García, Yazmín del Razo Pérez, Humberto Cuahute Tecuapacho y Floris María Hernández Hernández, integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, en funciones de Comisión Instaladora; a continuación el Presidente de la Comisión Instaladora dice, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora, les damos la más cordial bienvenida a los diputados electos por los quince distritos electorales sucales y las diez representaciones proporcionales, quienes de acuerdo con la Ley integrarán la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. De igual forma, sean bienvenidos todos los invitados distinguicos que nos acompañan en esta Sesión de Instalación, así como los medios de comunicación que están presentes. Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 14 y 15 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se inicia esta Sesión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad de los diputados que integran la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora de la Sexagésima Segunda Legislatura; a continuación el Presidente dice, en vista de que se encuentra presente la totalidad de los diputados que integran la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión de instalación; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se pide a la Secretaría informe de las actividades realizadas, de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley. En uso de la palabra la Diputada Yazmín del Razo Pérez dice, los integrantes de esta Comisión Instaladora nos permitimos informar a los ciudadanos diputados electos que



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXII LEGISLATURA

'2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.'

mediante oficio número ITE-PG-732/2018, de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, signado por la Maestra Elizabeth Piedras Martínez, en su calidad de Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se fue remitida a esta Soberanía en fecha veintinueve de agosto del año en curso, a las nueve horas con dieciocho minutos, a través de la Secretaría Parlamentaria copia certificadas de las constancias de mayoría relativa y de asignación de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho; asimismo, se hace el señalamiento específico, que las resoluciones emitidas del día veintisiete de agosto de la presente anualidad, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México dentro de los expedientes SCM-JDC-1040/2018 y acumulado y SCM-JRC-162/2018 y acumulados, respecto a la diputación local del distrito 14 con cabecera en Nativitas y, a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, aún eran dables a ser recurridas de conformidad con el artículo 66 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. Más tarde, a las diecisiete horas con cuatro minutos de esta misma fecha, mediante oficio número ITE-SE-352/2018 de fecha veintinueve de agosto del año en curso, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, remitió copia certificada del Acuerdo ITE-QC-88/2016, aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en sesión pública especial celebrada en esta fecha por el que declara la integración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala de igual forma y en atención a la resolución dictada en esta misma fecha por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de expediente SUP-REC-1021/2018 y acumulados, por la que revoca la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-162/2018 y acumulados adjuntando copia certificada de la constancia de asignación de diputación por el principio de representación proporcional a favor de la ciudadanas Zoria Montiel Cordero (Propietaria) y Mónica Rojas Grados (Suplente), quedando sin efectos la expedida a las ciudadanas Jhés Carvajal Baez y Mineya de Aranda González. Como resultado de lo anterior, los integrantes de esta Comisión Instaladora no pudimos dar cabal cumplimiento a lo señalado por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en cuanto a haber citado de manera formal a los ciudadanos diputados electos "cuando menos con tres días de anticipación" para tratar lo relacionado a la Sesión de Instalación; sin embargo, a pesar de la no notificación por parte del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se tuvo un acercamiento con los diputados electos para coordinar lo relacionado con la Sesión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura para el efecto de llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva, para que ésta a su vez rinda y



TLAXCALA

“2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.”

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

tomó la protesta de ley al cargo de diputados propietarios de la Sexagésima Tercera Legislatura, quedando así instalada para entrar en funciones a partir del treinta de agosto de dos mil dieciocho. Asimismo se acordó lo relacionado al procedimiento para la debida entrega recepción de los recursos con los que cuenta el Congreso del Estado de Tlaxcala. Acto seguido el Presidente dice, en consecuencia de lo informado por la Secretaría y, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los diputados electos que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado, se cumple la orden, y la Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad de los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida el Presidente dice, en vista de que existe quórum, se procede a la elección de los diputados integrantes de la Mesa Directiva, que habrá de fungir durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura que comprenderá del treinta de agosto al quince de diciembre de dos mil dieciocho. Se pide a los diputados electos de la Sexagésima Tercera Legislatura que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden el Presidente pide a los diputados secretarios de la Comisión Instaladora procedan a efectuar el cómputo e informe con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo: Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: Veinticinco votos para Presidenta a la Diputada Luz Vera Díaz. Veinticinco votos para Vicepresidente la Diputada Laura Yamili Flores Lozano. Veinticinco votos para Primer Secretario la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona. Veinticinco votos para Segundo Secretario la Diputada Leticia Hernández Pérez. Veinticinco votos para Primer Prosecretario la Diputada María Isabel Casas Meneses. Veinticinco votos para Segundo Prosecretario la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara. Enseguida el Presidente de la Comisión Instaladora dice, de acuerdo con la votación efectuada se declaran: como Presidente a la Diputada Luz Vera Díaz; como Vicepresidenta a la Diputada Laura Yamili Flores Lozano; como Primer Secretario a la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; como Segundo Secretario a la Diputada Leticia Hernández Pérez; como Primer Prosecretario a la Diputada María Isabel Casas Meneses; como Segundo Prosecretario a la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara. Para presidir la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, que comprende del treinta de agosto al quince de diciembre de dos mil dieciocho. Se pide a todos los presentes ponerse de pie y, a los diputados integrantes de la Mesa Directiva elegida de la



Sexagésima Tercera Legislatura pasen a ocupar su lugar. Acto seguido, se retiran de la Sala de Sesiones los integrantes de la Comisión Instaladora. Enseguida la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura dice, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y si así no lo hicieren, que la sociedad me lo demande". Acto seguido la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?". A continuación los interrogados responden: "Sí, protesto"; enseguida la Presidenta continua diciendo: "Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden". Posteriormente dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: "Se declara legítima y solemnemente instalada la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala," que fungirá a partir de las cero horas del día treinta de agosto de dos mil dieciocho en términos de los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; enseguida pide a los presentes tomen sus asientos, acto seguido la Presidenta comisiona a los diputados: **Jesús Rolando Pérez Saavedra y Zonia Montiel Candanedo**, para que integren la Comisión de Cortesía y se sirvan informar al Titular del Poder Ejecutivo de la instalación e inicio de funciones de la Sexagésima Tercera Legislatura. Así mismo comisiona a los diputados **Maribel León Cruz y María Ana Bertha Mastranzo Corona**, para que integren la Comisión de Cortesía y se sirvan informar al Titular del Poder Ejecutivo de la instalación e inicio de funciones de la Sexagésima Tercera Legislatura. . . .

Finalmente la Presidenta dice, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se declaró clausurada esta Sesión de Instalación y, se cita para el día treinta de agosto a las diez horas, para celebrar sesión de inicio de Legislatura y Sesión de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura. . . .



TLAXCALA

'2013, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala'

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
EXILIÉGISLATURA

Levantándose la presente que firma la Diputada Presidenta ante las diputadas secretarias que autorizan y dan fe

C. Luz Vera Díaz
Dip. Presidenta

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Secretario